

MAT.: Apruébese acta de recepción definitiva, liquidación de contrato y devuélvase garantía Propuesta Pública N° 124-2024 ID 1658-345-LP24, de la obra "Recuperando nuestros Barrios de Encuentro Barrio Las Apachetas, Temuco".

TEMUCO,

04 MAY 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 29 de mayo 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 124-2024 "Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas, Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 02 de septiembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 124-2024 "Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas, Temuco" al oferente Empresa Constructora INGEMOV Spa. Por el monto de \$ 65.334.191 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4424 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora INGEMOV Spa, por escritura pública de fecha 04 de octubre del 2024.
4. El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 28 de octubre de 2024, teniendo como fecha de término el 28 de enero de 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 25 de marzo de 2025, que aprueba acta de recepción provisoria iniciada con fecha 21 de febrero de 2025 a la cual se le dejaron observaciones y plazo para subsanarlas las que cumplido el plazo fueron verificadas por comisión de recepción provisoria con fecha 18 de marzo de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1132 de fecha 16 de febrero de 2026 que nombra inspector técnico titular de la obra "Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas, Temuco" a la Ingeniero constructor Srta. Rossana Aburto Torres.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 01 de abril de 2026 que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas, Temuco".
8. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de abril de 2026 la cual fue firmada por comisión de recepción y por el representante legal de Constructora INGEMOV SPA.
9. El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "Por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
11. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese el acta de recepción definitiva de fecha 13 de abril de 2026 de la Obra "Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas, Temuco".
2. Apruébese la liquidación anexa de contrato de fecha 13 de abril de 2026.
3. Devuélvase al contratista garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza Folio N ° P0039794 de la Sociedad de Garantía Recíproca MasAval por la suma de \$ 3.266.710 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco el día 26 de septiembre de 2024 y con fecha de vencimiento el día 30 de abril del año 2026.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



"Por orden del alcalde"  
**RICARDO TORO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT  
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Planificación (F.B.; J.S.;A.B.)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- Contratista
- Of. Partes